

7.18 PLAN DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO

7.18.1 Introducción

El Plan de Regulación y Control del Tránsito, se debe realizar en el marco, entre otros, del Proyecto “INCREMENTO DE AGENTES DE TRÁNSITO EN SANTIAGO DE CALI, RECURSOS LOGISTICOS, METAS Y NECESIDADES PARA EL PLAN DE MOVILIDAD VIAL”, elaborado por la Coordinación de Programas Metodológicos de Investigación, del Área de Control y Seguridad Vial de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, como justificación al Plan de Movilidad vial en Santiago de Cali durante los próximos 15 años.

Este proyecto presenta los objetivos, misión y visión, siguientes:

7.18.2 Objetivos

- * Brindar un apoyo a la ciudadanía en general, propios y extraños en el área de la seguridad y movilidad vial, visto desde la perspectiva de la responsabilidad de la autoridad de tránsito, en busca del propósito indispensable constitucional de la seguridad humana.
- * Fortalecer el estado en materia seguridad vial vehicular a través de los protocolos, procesos y procedimientos que deben de garantizar un desarrollo del sistema vial y de movilidad segura, para todos los actores de tránsito.
- * A nivel de cuerpos de Agentes de Tránsito, ser multiplicadores de estos conocimientos y procedimientos, como respuesta a las políticas viales nacionales y territoriales, así como el fortalecimiento de la educación vial de equipos y recursos.
- * Mediante la presencia de la Secretaria de Tránsito en todas sus áreas y jefaturas, se buscará una vez adoptado este proyecto, apoyados con los recursos logísticos y financieros y estadísticos, ejercer un verdadero plan de movilidad en todas sus modalidades seguro durante los próximos quince años.

7.18.3 Misión

- * Generar cambios de avanzada con tecnología de punta, aplicada absolutamente a todos los procedimientos de tránsito, creando las más altas expectativas del debido proceso ante quienes les compete desarrollar el tema de la seguridad vial,

igualmente el área educativa, semáforos, y en especial el recurso humano que proyecte un mejor bienestar para todos los ciudadanos.

* Garantizar la movilidad segura de todos los actores, personas y bienes bajo las más convincentes medidas de protección, por medio del recurso y talento humano acorde a las necesidades de la ciudad y el modelo de movilidad actual y de transporte masivo.

7.18.4 Visión

* La Secretaria de Tránsito, en toda su composición organizacional se presenta como un gran grupo laboral, que logra de manera plena culminar todos sus proyectos y metas propuestas en forma eficaz, eficiente y transparente, ante el nuevo sistema vial de movilidad y plan vial maestro para Cali, por medio de la destinación de recursos para su cometido social y en especial el incremento del recurso humano.

* Brindar servicios de la más alta calidad en seguridad vial y de movilidad, bajo la orientación y cumplimiento de los protocolos vigentes, para mejorar las condiciones de los habitantes de esta jurisdicción.

* El desarrollo del concepto de grupo de movilidad vial de la Secretaria de Tránsito, se muestra hacia la comunidad en general, entendido como un servicio básico esencial, con unas calidades y cualidades excepcionales en sus integrantes, quienes aplican su labor de manera profesional acorde con su sistema de gestión de calidad.

* Ser el organismo de tránsito líder en el país por su contribución a una cultura ciudadana de seguridad vial, liderando macroproyectos de seguridad vial, prestando un servicio y apoyo inmediato a la ciudadanía por medio de la gestión administrativa eficiente, soportada en el trabajo en equipo y la solidaridad.

7.18.5 Desarrollo del Plan de Regulación y Control del Tránsito

Con base en lo anterior, se debe llevar a cabo el Plan de Regulación y Control, definiendo los procedimientos metodológicos, bajo los objetivos, estrategias, proyectos y acciones permanentes, siguientes:

7.18.5.1 Objetivos

* Optimizar la utilización de la red vial, la seguridad vial, reduciendo la congestión y la accidentalidad, para el buen orden y disfrute de las vías por parte de los usuarios.

* Incrementar, capacitar y profesionalizar el cuerpo de guardas de tránsito y reestructurar su sistema de contratación.

* Reforzar el cuerpo de guardas de tránsito con el acompañamiento del cuerpo especializado de la Policía Nacional para mejorar la regulación y control del tránsito.

* Modernizar el sistema de dispositivos de control de tráfico, tanto en sus equipos, programas de cómputo, sistemas controladores, equipamiento de señalización y demarcación.

* Implementar un programa de conservación y mantenimiento de equipos, la red de semáforos, la señalización y demarcación de la malla vial.

* Garantizar la seguridad del servicio del transporte escolar y la movilización peatonal de los estudiantes.

7.18.5.2 Estrategias

* Fortalecer los operativos de control de tránsito, conjuntamente con otras entidades de la Administración Municipal.

* Ejercer controles de tipo preventivo y de regulación de cumplimiento de las normas de tránsito.

7.18.6 Proyectos de diagnóstico

* Diagnóstico general de la regulación y control del tránsito en la ciudad de Cali.

* Evaluación mediante encuestas, del grado de eficiencia de los agentes de tránsito en el cumplimiento de sus funciones.

* Diagnóstico del área de educación y cultura vial.

7.18.7 Proyectos de Formulación

* Evaluación, revisión y actualización de los siguientes programas y proyectos del sistema de tránsito, contenidos en el Anexo 4 del POT:

-Programa 9 soluciones peatonales.

-Programa 10 estacionamiento regulado en vía pública.

-Programa 11 intersecciones: construcción y mejoramiento.

-Programa 12 ordenamientos viales.

-Programa 13 administración y control de tránsito y transporte.

* Plan de control al estacionamiento sobre andenes, zonas verdes, separadores viales y vías peatonales.

* Plan de fortalecimiento de los planes de éxodo y retorno, para el control vehicular en las entradas y salidas de la ciudad.

* Promoción a la instalación de sistemas de control automático del respeto a los semáforos en zona urbana.

* Racionalización de los recursos para la implementación de la semaforización, en todas sus fases.

7.18.8 Acciones permanentes

Las acciones permanentes son actividades que se deberán adelantar de manera continua, en los siguientes aspectos:

* Establecimiento de controles y operativos permanentes de control de tráfico y estacionamiento en:

-Las entradas y salidas de la ciudad.

-Zona central de la ciudad, autopistas y sitios de alta congestión vehicular.

-Control a carretilleros y motociclistas.

-Frente a entidades estatales, centros comerciales, escuelas, colegios, universidades, hospitales, clínicas e iglesias, entre otros.

-Actividades deportivas y recreativas.

-Ciclo-vías y ciclo-rutas.

-Escenarios deportivos y centros culturales.

-Marchas y desfiles por las vías públicas.

-El sector del río Pance, Vía al Mar y centros recreacionales.

-Servicios en cementerios de la ciudad (fechas representativas en el año).

-Construcciones y obras que se adelantan en la ciudad.

* Control de embriaguez y de límites de velocidad.

* Operativos de verificación y control del transporte escolar, transportes especiales, taxis, vehículos de carga, maquinaria industrial, transporte público colectivo urbano e intermunicipal, terminales satélites, terminales ilegales, servicio interveredal, mixto, intermunicipal, interdepartamental, nacional e internacional.

* Control del tránsito en eventos destacados e importantes que se celebran en Santiago de Cali.

* Operativos de seguridad y acompañamiento a altas personalidades que visitan la ciudad.

* Atención de eventos y actos que alteran el orden público en Santiago de Cali.

* Estudio, verificación y aprobación de las solicitudes de viabilidad para realizar eventos, caravanas y diferentes actividades que se desarrollen en las vías públicas.

* Atención de las quejas ciudadanas, reclamos y derechos de petición relacionadas con el buen funcionamiento del tránsito y del transporte.

* Reforzamiento de las acciones de control y vigilancia durante los fines de semana en vías de mayor concentración de vehículos y motos.